

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 33.-
CALBUCO; 13 DE ENERO AÑO 2012.**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de la Municipalidad de contratar los servicios profesionales de un Abogado para la defensa judicial en las responsabilidades civil y penal por el derrame de combustible ocurrido en septiembre del año 2011 en la Central de Abastecimiento de Combustible de Puroo, Calbuco de propiedad de la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
2. El Municipio decidió que la Abogado ROCIO ANDREA BERRIOS IBAÑEZ, Rut N°13.466.541-6 y otro, realicen la defensa judicial mencionada en el punto N°1 del presente decreto, en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia.
3. Ley de Compras Públicas N° 19.886; Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
4. Artículo 8° letra g) de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
5. Las Facultades que me confiere el D.F.L.N° 1/2006 del Ministerio del Interior-Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la Contratación Directa de la ABOGADO SRA. ROCIO ANDREA BERRIOS IBAÑEZ, RUT. N° 13.466.541-6, por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) libres de impuestos, conforme al artículo 8° letra g) Ley de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
2. **IMPUTESE** el gasto al ITEM 22-11-99 "OTROS", del clasificador presupuestario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO**

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Administración y Finanzas.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Archivo.

Rut : -69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 13-01-2012 19:08:52

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-202-SE12

SEÑOR (ES) :	Rocio Berrios	A Sr (a) :	Rocio Andrea Berrios Ibáñez
DIRECCIÓN :	Avda. Andrés Bello 2777, oficina 2101	FONO :	56-2-2033720
RUT :	13.466.541-6	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Defensa Judicial Temas Copec.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
94131603	Servicios de asistencia legal y judicial	1	Unidad	Asumir defensa judicial para determinar responsabilidad civil y penal por derrame de combustible ocurrido en Septiembre año 2011 en la Planta de Abastecimiento de Combustibles de Pureo-Calbuco, de propiedad de COPEC S.A.	Asumir defensa judicial para determinar responsabilidad civil y penal por derrame de combustible ocurrido en Septiembre año 2011 en la Planta de Abastecimiento de Combustibles de Pureo-Calbuco, de propiedad de COPEC S.A.	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000

Neto	\$	2.500.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.500.000
10% IMP.	\$	277.778
Total	\$	2.777.778

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N° 33 de 12.01.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>